

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

23552 Orden EFP/1246/2023, de 14 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Miguel Ángel Escobar Martos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 7 de abril de 2016 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 14), convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la citada Consejería por Resolución de 28 de septiembre de 2017 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 9 de octubre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 12 de septiembre de 2016 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 23).

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 28 de julio de 2022, en ejecución de la sentencia 338/2021, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, modifica la Resolución de 12 de septiembre de 2016 en el sentido de incluir a don Miguel Ángel Escobar Martos en la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad: Música, nombrándolo, a su vez, funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la mencionada Consejería, por Orden de 18 de julio de 2023, («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 3 de agosto), aprueba el expediente y declara apto en la fase de prácticas a don Miguel Ángel Escobar Martos en la especialidad: Música, por el turno libre, con una puntuación total de 8,3755 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Música, a don Miguel Ángel Escobar Martos, con Documento Nacional de Identidad *****9740, Número de Registro de Personal ****974057 A0597 y una puntuación total de 8,3755 puntos.

Segundo.

El señor Escobar Martos se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 14 de noviembre de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.